



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 22**  
**SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a un día del mes de Agosto del año dos mil dieciséis , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:07 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Juan Pérez Riveros, Don Belisario Bastias Espinoza, la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios y el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya Cerda.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 22 del día Lunes 01 de Agosto del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

- 1. CORRESPONDENCIA.**
- 2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 20 AÑO 2016.**
- 3. APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE PENDIENTES.**
- 4. VARIOS.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que se de lectura a la correspondencia.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee documento enviado por el Departamento de Obras Municipales:

Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue  
Memorandum Interno N° 592/2016  
Doñihue, 25 de Julio del 2016

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para dar respuesta a solicitud presentada por la Sra. CRISTINA DIAZ RIVERA, con fecha 08 de Junio, la cual solicita autorización para instalar carro de comida al paso, en espacio público en Carretera H-30 a la altura del paradero 0, localidad de Lo Miranda.

2.-Se informa que el Director de Obras realizo visita en terreno al sector, donde se concluye que dicha autorización es poco probable, debido a la prohibición de instalación de kioscos en la vía pública según reunión de concejo municipal con fecha 04 de abril del 2016, en la que se acordó trabajar en una ordenanza para regular la instalación de carros o kioscos de comida al paso.

3.- De acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal autorizar el permiso solicitado, para un CARRO DE ARRASTRE.

4.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

Douglas Seguel Cisterna.  
Director de Obras Municipales.  
Municipalidad de Doñihue.

OF.Nº: 155

Doñihue, 25 de Julio de 2016.

DE: SRTA. JESSICA MANZOR SILVA

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD DOÑIHUE.

PARA: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ.

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Considerando la necesidad de modificar el presupuesto de salud municipal, con el objetivo de poder financiar actividades de la gestión, y que los Sres. Concejales, cuenten con información suficiente, para tomar el acuerdo respectivo, me permito entregar detalle de las cuentas presupuestarias incluidas en la modificación, como a continuación indico.

DESDE: M\$ 337.000

---

05-03 De otras entidades públicas M\$ 301.300

---

Se considera los mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud por concepto de atención primaria Ley N° 13.378 (aporte per cápita) por M\$ 250.000 y aportes afectado por M\$ 48.300, por convenios suscritos entre la Municipalidad y en Servicio de Salud, de los programas: Chile Crece Contigo, Campaña de vacunación, Capacitación, Rayos ira-era, Resolutividad, Mantenimiento Infraestructura, Odontológicos, Imágenes Diagnosticas, Vida Sana, Apoyo Gestión Digitadores, Rehabilitación integral, Apoyo gestión perdida per cápita, Fondo de farmacia, Vida sana alcohol, Modelo de atención integral de salud (MAIS) y Espacios amigables, además de mayores ingresos de lo programado por concepto de bono escolar, aguinaldos de fiestas patrias y aguinaldos de Navidad por M\$ 3.000 provenientes de la Subdere.

---

07-02 Venta de Servicios M\$ 7.700

---

Considera mayores ingresos por percepción de recursos provenientes de los cobros por las atenciones en los servicios de urgencia de ambos CESFAM.



08-01 Recuperación y reembolso por licencias médicas M\$25.000

---

Considera mayores ingresos por percepción de recursos provenientes de recuperación de licencias médicas.

08-99 Otros ingresos M\$ 3.000

---

Considera mayores ingresos por percepción de recursos provenientes de convenios con institutos y universidades (campos clínicos).

HASTA: M\$ 337.000

---

21-02 Personal de planta M\$ 365.490

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de pago de remuneraciones al personal de planta.

21-02 Personal Contrata M\$ 77.440

---

Considera la disminución de los gastos por concepto de pago de remuneraciones al personal plazo fijo.

21-03 Otras remuneraciones M\$ 7.000

---

Considera la disminución de los gastos por concepto de personal de reemplazo.

22-03 Combustibles M\$ 8.000

---

Considera la disminución de los gastos por concepto de combustibles.

22-04 Materiales de uso o consumo M\$ 13.566

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto por concepto de medicamentos, insumos médicos e insumos dentales y la disminución y redistribución del ítem equipos menores.

22-05 Servicios Básicos M\$ 9.000

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de servicios de electricidad y agua potable.

22-06 Mantenimiento y Reparaciones

M\$ 13.100

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones de edificios, vehículos y otras maquinarias como los autoclaves, espirómetros, monitores de electrocardiogramas, equipos dentales, etc.

22-07 Publicidad y difusión

M\$ 500

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de publicación en medios de comunicación.

22-08 Servicios Generales

M\$ 20.400

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de compra de servicios de exámenes como rx pelvis, rx tórax, ecotomografías abdominales, ecotomografías mamarias, telemedicina (electros), retiro de residuos clínicos y servicios de alarma.

22-09 Servicios Generales

M\$ 5.000

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de arriendo de equipos de laboratorio y equipos para la toma de electrocardiogramas.

22-11 Servicios técnicos y Profesionales

M\$ 13.800

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de servicios profesionales de educadora de párvulos, kinesiólogos, profesor de educación física, otorrino, audiometrías, oftalmología y capacitación, todo para la ejecución de los diferentes programas ministeriales.

24-01-999 Otras transferencias al sector privado

M\$ 9.200

---

Considera la disminución de los gastos presupuestado para el financiamiento de pago a cuidadores de pacientes postrados, ya que a partir de este año esa función fue asignada desde el ministerio a las municipalidades.

Considera la disminución de los recursos asignados para compra de computadores.

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a ustedes,

JESSICA MANZOR SILVA

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD DOÑIHUE

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que no hay más correspondencia.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, solicita esto sea estudiado en una reunión de comisión de salud.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, luego de la lectura de correspondencia, propone se vote la instalación del carro de arrastre para la Sra. Cristina Díaz Rivera ya que se habló de esta posibilidad en una sesión de concejo anterior.

Los Sres. (as) Concejales (as), están de acuerdo, ya que estudiaron todos los antecedentes anteriormente.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar la instalación de un carro de arrastre a la Sra. Cristina Díaz Rivera, en el paradero O de la Localidad de Lo Miranda.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba



## ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba instalación de carro de arrastre para venta de comida al paso a la Sra. Cristina Díaz Rivera en espacio público ubicado en Carretera H-30 a la altura del Paradero O, localidad de Lo Miranda.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto 2 de la tabla, aprobación acta 20 del presente año, solicita aprobación acta ordinaria N° 20, solicita aprobación acta ordinaria N° 20, solicita aprobación acta ordinaria N° 20.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, comenta que la copia que se le entrego tiene algunos párrafos incompletos.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, le entrega una copia completa.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, con las objeciones del Sr. Concejal Bastias da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 20, luego pasa al siguiente punto de la tabla e invita al Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo a que exponga el asunto.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez Tamayo, saluda al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales (as) y explica que en la sesión de concejo anterior se presentaron los proyectos FONDEVE 2016 y se acordó que 3 de estos debían cambiarlos debido a aspectos técnicos, por lo que quedaron pendientes, estos proyectos correspondían a las Juntas de Vecinos de Pedro Aguirre Cerda, Villa Centro Doñihue y Lo Miranda Centro; la Junta de Vecinos de Pedro Aguirre Cerda presentó un nuevo proyecto llamado "Mejoramiento de calle Rosa Zúñiga desde Av. Pedro Aguirre Cerda al oriente", por lo que deberán comprar gravilla y pagar horas de retroexcavadora para llenar los eventos con gravilla; la Junta de Vecinos de Villa Centro Doñihue presento un nuevo proyecto llamado "Mejoramiento de pérgola ubicada en la plaza de la población" donde instalarían luminarias y harían mejoras ya que se usa para las actividades de los vecinos; por otro lado la Junta de Vecinos de Villa Lo Miranda Centro no presentaron un nuevo proyecto ya que insisten con el proyecto de repostería pero debido a que no está dentro de las líneas de financiamiento fue rechazado.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, explica que la idea de estos vecinos era contratar un monitor que impartiera un curso de repostería, pero debido a que este perfil no cuadra con los lineamientos del FONDEVE se rechazó.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, entiende el razonamiento del Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez, ya que un proyecto de cursos de repostería solo beneficiaría a unos pocos vecinos del sector y no a todos como pretende el objetivo del FONDEVE, además cree que los monitores pueden buscarse por otra línea de financiamiento.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita la votación de estos proyectos.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar los proyectos FONDEVE pendientes del 2016.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueba proyectos FONDEVE año 2016 pendientes, correspondientes a las Juntas de Vecinos Pedro Aguirre Cerda Lo Miranda, que reparará la Calle Rosa Zúñiga y Villa Centro Doñihue, que realizará mejoras en la pérgola en plaza ubicada en esta.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al último punto Varios y explica que ha invitado a los funcionarios del Departamento de Salud y a la ACOFUSAM, para aclarar una situación que se presentó durante esta semana, en cuanto a una medida que se tomó, que no fue arbitraria sino consensuada, y cree que junto a los asistentes principalmente de la Localidad de Lo Miranda sería apropiado esclarecer cualquier mal interpretación o duda al respecto, pide a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor que explique bajo que



condiciones se realizó el traslado de la Sra. Maiter Pérez y cuáles fueron las conversaciones que se sostuvieron con esta funcionaria administrativa, ya que toda decisión que se tomó esta dentro de la legalidad, corresponden al uso de sus facultades como alcalde de la comuna y pretenden el mejor funcionamiento de los centros de salud.

La Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor, saluda al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales (as) e informa que se requería el mejor funcionamiento de los centros de salud y debido a que se encontraron con funcionarios que estaban con licencia médica, urgía que un funcionario de confianza y responsable se hiciera cargo de reemplazar a una funcionaria del departamento de Salud que esta con esta licencia y además alguien que se hiciera cargo de lo que se llama la bodega de farmacia, que en si no es una bodega propiamente tal, es una oficina con toda su implementación; se conversó en primera instancia con los directores de ambos CESFAM y luego con las funcionarias que serían trasladadas, la Sra. Maiter Pérez del CESFAM Lo Miranda y Anita Bravo del CESFAM Doñihue, el motivo del traslado es que se necesitaba una persona de planta y de confianza en la Farmacia ya que son millones de pesos los que se manejan en esta oficina, aproximadamente 100 millones de pesos anuales, muchas veces también recibió reclamos de los usuarios de Lo Miranda ya que no tenían los mismos medicamentos que Doñihue, tampoco se provocó ningún desmedro a esta funcionaria, por lo tanto se le propuso a la Sra. Maiter Pérez trabajar media jornada en el Departamento de Salud y media jornada en la bodega de farmacia, este último cargo se encarga de lo más importante que se le da a los usuarios, los medicamentos, insiste que se le propuso esta idea a la Sra. Maiter Pérez por un periodo corto de tiempo y ambas funcionarias aceptaron y ofrecieron su colaboración, luego comenzaron a aparecer comentarios negativos en la redes sociales como en facebook y se llamó a conversar de nuevo a ambas funcionarias el día lunes 25 de agosto del presente año, conversación que contó con la presencia de ambos directores, integrantes de la directiva de la ACOFUSAM y ambas funcionarias para que pudieran dar su opinión, aceptar o no y expresar su molestia si es que era el caso, pero no fue así, también agrega que no había ningún tipo de menoscabo ni siquiera económico, ya que incluso se propuso alguna clase de bono o incentivo

por el hecho de trasladarlas un poco alejadas del lugar donde viven, por todo lo expuesto afirma que no entiende este "bulling" que comenzó en su contra y en contra de otros funcionarios de salud.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, cree que tal como se ha expuesto la versión de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor también se debe citar a la Sra. Maiter Pérez.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, opina que si se cuestionara todas las decisiones por las cuales está facultado para hacer cambios ni siquiera se podría administrar el municipio.

La Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor, acota que la Ley 18.883 en sus artículos 58 y 70 como funcionarios de salud están obligados a cumplir las tareas que se les encomiende por parte del Sr. Alcalde y de los jefes directos, agrega además que primero la decisión fue de ella, se la comunicó al Sr. Alcalde quien le pregunto si las funcionarias estaban de acuerdo y al ser esto efectivo, se tomó la decisión.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que es el momento correcto para hablar con la verdad y dejar afuera las mal interpretaciones que por motivos políticos se han presentado en estos días y pregunta a los funcionarios del CESFAM Lo Miranda si se han tomado medidas arbitrarias en su contra.

Lo funcionarios del CESFAM Lo Miranda, le contestan que nunca ha pasado eso.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que en este CESFAM se ha hecho muy bien el trabajo considerando las exigencias que cada día han ido aumentando, pero cree que se ha trabajado bien con esta localidad y seguirá ocurriendo, se han implementado soluciones a problemáticas que se han presentado como la alta exigencia de médicos durante los meses de invierno, por lo que hoy se tienen contratados a 8 médicos para la comuna cosa que jamás había ocurrido en la comuna, aun así se han producido crisis pero han sabido presentar soluciones, por lo que cree que no se merecen las críticas que se han hecho ya que el objetivo de todos es superarse hacer las cosas de buena forma, agrega



que incluso se han hecho manifestaciones por este asunto pero aclara que nadie ha salido dañado ya que incluso se ha remunerado mejor a los funcionarios.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, cree que para evitar tanta polémica, la funcionaria afectada debe enviar su reclamo por escrito, para saber si está conforme o no con el cambio, porque se han hecho muchos comentarios.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que tanto los traslado como la contratación de funcionarios es una facultad del alcalde protegida por ley aunque cree que el asunto del que debe preocuparse el Concejo Municipal es si han sufrido desmedro, pero este no es el caso y agrega que los traslados son muy frecuentes en la administración pública y considerando que se pretende aumentar el sueldo, no se puede considerar como perjudicial para esta funcionaria, por otro lado cree que las jugadas políticas se han pasado del límite convirtiéndose en habladurías o cahuines que solo pretenden descalificar, menciona incluso que un Concejal (dirigiéndose al Sr. Concejal Don Juan Pérez) de forma ilegal participó en manifestaciones por este tema, sabiendo, debido a los seminarios de capacitación a los que asiste, que no podría participar en este tipo de actos.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, manifiesta que este tema le toco muy de cerca debido a que cuando comenzó su campaña a concejal por esta comuna se le habría trasladado pero en su caso de forma arbitraria y no se le consultó, también agrega que los funcionarios de salud están contratados para la comuna de Doñihue que tiene 2 CESFAM lo que implica que pueden realizar funciones en cualquiera de estos, siendo facultad del Sr. Alcalde decidir en cuál de estos presta servicios, además se aclaró que no hay menoscabo en este cambio y que se consultaron a ambas funcionarias.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que no es sano darle vueltas a un asunto que se aclaró ya, que ya lo había discutido personalmente con el Sr. Alcalde ya que tenía la duda si el pago de pasajes podría perjudicar a la funcionaria con este cambio, pero cree que muchas veces se pueden mal interpretar las cosas que se dicen o se publican en las redes sociales ya que muchas personas andas buscando perjudicar a otros y se aprovechan de estas



situaciones, relata también que se encontró brevemente con la funcionaria Maiter Pérez quien le comentó que no tenía intención que las cosas se dieran de esta forma, aprovechando el público presente cree que los candidatos deben presentar sus proyectos y no hablar mal de los otros.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, primero le aclara a la Sra. Concejala Doña Ximena Meneses que él no participó en esta manifestación sino que se le informó de un problema y como autoridad del pueblo se dirigió a ver qué pasaba y pone de testigo al Kinesiólogo del CESFAM Lo Miranda a quien le pregunto sobre este problema, segundo cree que se debe citar a ambas funcionarias para saber la opinión tanto de Maiter Pérez como de Anita Bravo, así teniendo todos los puntos de vista aclarar el asunto, por ultimo pide se le dé la palabra a la Sra. Rosa Alvarado, tía de la funcionaria Maiter Pérez para que hable por ella.

La Sra. Rosa Alvarado, dice que a petición de la Localidad de Lo Miranda, trae una carta y más de 1.200 firmas para el Sr. Alcalde y los Sres. (as) Concejales (as).

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que se ingresará esta carta por Oficina de partes y se le dará respuesta como corresponde.

Los asistentes a esta sesión de Concejo dicen que la Sra. Rosa Alvarado no tiene el poder para hablar por la funcionaria Maiter Pérez.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, cree que no se trata de poder y opina que solo se está escuchando a una vecina.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, recalca que el gremio de los trabajadores de salud hablo con la funcionaria Maiter Pérez y ella aseguró estar de acuerdo con el cambio y que además esta medida está dentro de las facultades que tiene el como Alcalde, la Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor y los Directores de ambos CESFAM, como se ha hecho también en el municipio y el Departamento de Educación por lo que no ve cual es el problema, sugiere que si a alguien aun no le queda claro pida un pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, sugiere a la Sra. Rosa Alvarado que dé a conocer su punto de vista, no en representación de nadie.

La Sra. Rosa Alvarado, dice representar a la localidad de Lo Miranda y que como familia están amenazados, tienen grabaciones de estas amenazas y saben quiénes son estas personas, agrega que todos estos antecedentes están en la justicia ya que no pueden amenazar a una persona que informa lo que sucede por una red social.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, añade que en la carta entregada por la Sra. Rosa Alvarado dice que ella habría hablado con la funcionaria Maiter Pérez pero niega rotundamente que esto haya ocurrido y recalca que lo que paso en su caso es diferente ya que la decisión de cambiar a Maiter Pérez fue consultada con ella y aceptada según relata la Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le pregunta a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor si habían testigos en sus conversaciones con la funcionaria Maiter Pérez.

La Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor, le informa que en la primera reunión estaba el Sr. Director del CESFAM Lo Miranda Don Nicolás Hewstone y en la segunda reunión estaban integrantes de la ACOFUSAM y los Directores de ambos CESFAM.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, cree que los vecinos de Lo Miranda consideraban que la funcionaria prestaba un buen servicio y que tal vez esta funcionaria no tenía idea que esto se usaría políticamente y la ha perjudicado, pero tal vez en un corto plazo vuelva a Lo Miranda.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, pregunta cuánto tiempo estará esta funcionaria en el CESFAM Doñihue.

La Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor, le responde que solo hasta que el servicio lo requiera.



La Sra. Rosa Alvarado, le dice al Sr. Alcalde que le deja la carta y que seguirá trabajando con los vecinos de Lo Miranda.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le contesta que el lleva mucho tiempo trabajando también con la localidad de Lo Miranda y por eso pretende aclarar este mal entendido.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, solicita que se realice una Reunión de Comisión de Salud para analizar la modificación presupuestaria que solicita este departamento.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, pregunta cuando se presentara al Concejo la empresa Electro Austral para analizar el proyecto de la Central de Paso Alazán.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, informa que se solicitó esta presentación y la empresa Electro Austral solicitó reunirse con el Concejo Municipal el día lunes 08 de agosto en la mañana por lo que sugiere se cambie la hora de la sesión de las 17:00 a las 10:00 horas.

Los Sres. (as) Concejales (as), están de acuerdo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pide a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras que se contemple el cambio del día 08 de agosto y el feriado religioso del 15 de agosto, el que se cambiaría al día 16 de agosto a las 17:00 horas.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar cambios en las siguientes 2 sesiones de concejo.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejales Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejales Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejales Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba



## ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba modificación de horario y fecha las Sesiones de Concejo del día 08 de agosto de 2016 que se realizara a las 10:00 a.m. este mismo día, debido a la programación de la presentación que realizará la empresa Electro Austral sobre la Central Hidroeléctrica de Paso "Alazán" y del día 15 de agosto de 2016 que se cambiará para el día 16 de agosto de 2016 debido al feriado religioso.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pide al Sr. Jefe de Relaciones Públicas Don Pablo Díaz que informe sobre la celebración del día del niño en la comuna.

El Sr. Jefe de Relaciones Públicas Don Pablo Díaz, informa que se celebrará 06 de agosto en el gimnasio de Doñihue y el 07 de agosto en el gimnasio de la Escuela de Lo Miranda, ambas desde las 15:00 horas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 01 de Agosto de 2016

SESION ORDINARIA N° 22/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS  
CONCEJAL



*Lilian Contreras Barrios*  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme